



ACTIVIDADES DESTACADAS *del Órgano Judicial*

Del 01 al 12 de febrero



CSJ realiza ponencia sobre experiencia en Tribunales Ambientales



CSJ REALIZA PONENCIA DENOMINADA TRIBUNALES AMBIENTALES: “UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL”



Con el objetivo de fortalecer la competencias medio ambientales para la práctica bajo las Leyes que lo rigen, la Corte Suprema de Justicia a través de la Unidad de Medio Ambiente, desarrolló ponencia denominada Tribunales Ambientales: “Una nueva Institucionalidad Ambiental”, dirigida al personal administrativo y jurídico del Órgano Judicial e instituciones involucrada a este tema.

La ponencia estuvo dirigida por el abogado Pablo Miranda Nigro, Ministro Suplente del Tercer Tribunal

ambiental con sede en Valdivia, Republica de Chile, quien intercambió experiencias comparativas sobre la aplicabilidad de las leyes medio ambientales entre ambos países.

A la actividad asistió la Magistrada Presidenta de la Sala de lo Civil, Licda. María Luz Regalado, quien exhortó a los asistentes a proteger y resguardar nuestros recursos naturales.



MÉDICOS FORENSES RECIBEN CAPACITACIÓN: VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL



El Instituto de Medicina Legal: Dr. Roberto Masferrer” de la Corte Suprema de Justicia, a través del Departamento Académico y Estadístico en coordinación con el Programa Regional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en América Central, desarrolló la capacitación: “Valoración del Daño Corporal”, dirigido a médicos forenses, jueces y especialistas del sector de justicia.

La actividad permitió que profesionales logran conocer



el ejercicio de su disciplina, con el fin de rendir dictámenes con fundamentación científica y técnica, sustentada en el aspecto probatorio de los procesos judiciales.



CSJ CAPACITA A PERSONAL SOBRE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS



10.02.16

Con el objetivo de dotar de herramientas para la elaboración de requerimientos y documentos relacionados a las contrataciones públicas, la Corte

Suprema de Justicia a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolló capacitación sobre: “Gestión de Compras Públicas”, impartida para el personal administrativo de las diferentes dependencias de la institución.

La actividad pretende realizarse en seis módulos formativos para que los participantes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos apegados a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conocida como LACAP.



CSJ IMPARTE CHARLA DE AUTO CUIDO A ESTUDIANTES DE ESCUELA MARÍA MAZARELLO DE SANTA TECLA

09.02.16

Como parte del Programa de Educación Judicial Popular, la Corte Suprema de Justicia impartió charla sobre Autocuidado, dirigida a estudiantes de la Escuela María Mazzarello de la Ciudad de Santa Tecla.

La charla pretende concientizar y sensibilizar a los niños y jóvenes sobre la adicción, tatuajes y diferentes

actos negativos que afectan la salud e integridad de cada ser humano. También, discutieron sobre el uso indebido del Internet y Redes Sociales.



COMUNICADO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICA

A los abogados y abogadas que realizaron la prueba de suficiencia para el ejercicio de la función pública del Notariado, los días 6 y 13 de Diciembre de 2015, que a partir de este día da inicio el proceso de notificación vía electrónica, de los resultados obtenidos en dicha prueba; por lo que deberán acceder a ellos a través de: consultas.csj.gob.sv

Asimismo se les recuerda que para el trámite es indispensable digitar su código de examinado y número de tarjeta de abogado.

San Salvador, 10 de febrero de 2016

RESOLUCION DE CORTE PLENA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las trece horas y diez minutos del día nueve de febrero de dos mil dieciséis.

1. Se tiene por recibido el informe suscrito por el Jefe de la Sección de Probidad de esta Corte, referido al análisis de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el ex Presidente de la República de El Salvador **Carlos Mauricio Funes Cartagena**, cargo desempeñado desde el 1 de junio de 2009 hasta el 31 de mayo de 2014.

2. Asimismo se recibe escrito suscrito por el señor **Carlos Mauricio Funes Cartagena**, mediante el cual adjunta documentación y refiere que el informe emitido por la Sección de Probidad de esta corte evidencia “falta de pericia, falta de imparcialidad y, de paso, la falta de contundencia del mismo, cuestión que habría de poner en duda no solo la información sino la conclusión que se ha extraído de ella”.

En síntesis manifiesta –entre otros asuntos, en relación con el informe de la Sección de Probidad– que en el mencionado informe se ha hecho referencia a terceros que no tienen relación con la investigación, por ejemplo que determinado bien fue vendido a la esposa de **Leonel Flores**, ex director del ISSS, del cual también fue dueño el señor **Herbert Saca**; por tanto hace un llamado para que los Magistrados de este tribunal tengan un actuar imparcial y justo.

3. Inmovilíense las siguientes cuentas bancarias a nombre del señor **Carlos Mauricio Funes Cartagena**:

A. Banco Agrícola S.A., cuenta corriente número 5036253508.

B. Banco Promérica, cuenta corriente número 3000033001606.

C. Scotiabank El Salvador: i) cuenta corriente número 3240011963 y ii) cuenta corriente número 3240012765.

4. Ordénase la restricción de transferencia a terceros de los siguientes vehículos automotores: a) Microbús Hafei-Mimileiner, año 2005, P-103885; b) pick up Ford, año 1958, P-184263; c) pick up Nissan Frontier Lcv, año 2014, P-483669; d) pick up Toyota Tundra, año 2011, P-398235; e) pick up Toyota Hilux, año 2014, P-478575; f) panel Dongfeng EQ5021XXFY02, año 2008, P-596830; g) Mercedes Benz, año 1985, P-28024; h) Jeep Wrangler X, año 2008, P-20157; los primeros 5 a nombre de **Carlos Mauricio Funes Cartagena** y los restantes a nombre de **Diego Roberto Funes Cañas**.

Librese oficio al Viceministerio de Transporte para que se lleve a cabo la anotación respectiva en el Registro Público de Vehículos Automotores.

5. Remítase también certificación de esta resolución y del expediente respectivo de la Sección de Probidad al Fiscal General de la República, para que investigue y promueva de manera diligente y oportuna las acciones correspondientes.

6. Comuníquese al Ministerio de Hacienda la presente decisión, para los efectos indicados en el considerando VL3C

7. Librese los oficios respectivos a fin de cumplir la presente resolución.

8. Notifíquese.

La Corte Suprema de Justicia, ordenó juicio por enriquecimiento ilícito contra Ex presidente de la República **Carlos Mauricio Funes Cartagena**, para lo cual designó a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

1

De conformidad con las disposiciones citadas de la Constitución de la República, la Ley Orgánica Judicial, la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, los Códigos Penal y Procesal Penal, la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, esta Corte resuelve:

1. Declárase que existen indicios de enriquecimiento ilícito del ex Presidente de la República de El Salvador, **Carlos Mauricio Funes Cartagena**, en relación con las declaraciones patrimoniales presentadas ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

2. Ordénase juicio por enriquecimiento ilícito, para el cual se designa a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en esta ciudad. Remítase a dicho tribunal las actuaciones correspondientes.

2

3

JURAMENTACIÓN DE JUECES

02.02.16

En el ejercicio de sus funciones el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, en acto juramentó a profesionales para los siguientes cargos judiciales:

Magistrada Suplente de la Cámara Especializada de la Niñez y la Adolescencia de San Salvador; Juez Tercero de Familia Suplente de San Salvador; Magistrado Propietario de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente en San Miguel; Juez Segundo de Vigilancia



Nuevos funcionarios judiciales juramentados.

Penitenciaria y Ejecución de la Pena Suplente de Santa Ana; Juez de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de San Vicente; Juez de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Usulután.

Los profesionales juraron hacer cumplir lo establecido en la Carta Magna.

MAGISTRADO DIFUNDE CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN EN MUNICIPIO OJOS DE AGUA, CHALATENANGO

01.02.16



Los ciudadanos del municipio de Ojos de Agua, en Chalatenango, ubicado a 192.7 kilómetros de San Salvador, se beneficiaron con la charla explicativa del contenido de la Constitución de la República, impartida por el Magistrado de la Sala de lo Constitucional, Dr. Florentín Meléndez, en el marco del Programa de “Difusión de la Constitución”.

La actividad albergó a estudiantes, maestros y pobladores, quienes conocieron los ámbitos individuales, políticos, sociales, deberes de todo

ciudadano y la conformación del Estado contemplado en la Ley Primaria.

Los asistentes recibieron un ejemplar de la Constitución y se realizó visita casa por casa para entregar a los lugareños.



DIVULGACIÓN DEL EL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA-SNE-

01.02.16 – 03.02.16 – 05.02.16

A través de charlas informativa sobre el Sistema de Notificación Electrónica-SNE-, impartido por un equipo técnico de la Corte Suprema de Justicia, abogados de la República e instituciones, conocieron las bondades del Sistema, conceptualizado como el medio electrónico que facilita la notificación de los actos de comunicación judicial de partes procesales e intervinientes.

El SNE que promete ser seguro, confiable, gratuito y accesible desde cualquier dispositivo móvil o computadora, es impulsado por la Comisión de Modernización de la Corte Plena, busca ser implementado en los Juzgados Primero de lo Civil y Mercantil de los Departamentos de San Salvador, Santa Ana y San Miguel,



Juzgados de lo Civil y Familia en San Marcos; incluyendo las cuatro Salas de la Corte: Constitucional, Civil, Penal y Contencioso Administrativo.

Como parte de la campaña de divulgación se celebraron charlas informativas desarrolladas en las sedes del Edificio Administrativo y Jurídico en San Salvador, y las sedes judiciales de Santa Ana y San Miguel; encuentro que permitió el registro de los abogados interesados a formar parte en este novedoso Sistema.